



**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL OLMO
(MADRID)**

CONTABILIDAD 2016

PRESUPUESTO GENERAL

INFORME DE LA INTERVENCION

(Artículo 168.4 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido LRHL)



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PLAZA MAYOR Nº1
28512 VILLAR DEL OLMO
MADRID
TFNO.: 91-873-21-61
FAX: 91-873-21-04

ayuntamiento@villardelolmo.es

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016 - DOCUMENTOS PRECEPTIVOS

INFORME DE LA INTERVENCIÓN

El Secretario-Interventor que suscribe, ha examinado el PROYECTO de PRESUPUESTO GENERAL de esta Entidad que para el Ejercicio 2016 ha formado el Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Al respecto debo INFORMAR que, tanto la confección con el estudio del referido PROYECTO, se encuentran conforme lo indicado en los Artículos 159 a 163 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que cumple los requisitos necesarios para su legalidad. El Proyecto de PRESUPUESTO GENERAL incorpora, asimismo, la documentación legalmente exigible.

El Presupuesto General lo compone únicamente el de la Corporación, al no existir organismo autónomo alguno.

El presente Presupuesto General, para su validez, deberá ser aprobado por el Pleno de la Corporación por MAYORÍA SIMPLE.

Contiene las previsiones racionales para atender las obligaciones y los derechos que se calculan liquidar en el ejercicio. Asimismo, está NIVELADO en sus estados de Ingresos y Gastos.

En Villar del Olmo, a 12 de febrero de 2016

EL SECRETARIO-INTERVENTO



Fdo.: JAVIER DURÁN BÓO

